

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7905 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como con el número de identificación general NIG.: 28079100002142013, por auto de fecha 24/01/2013 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Electromecánica Regacho, S.A., con CIF: A-78035193, y con número de registro 20/2013, con domicilio en C/ Monforte de Lemos, 91, de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2º.- Que ha sido nombrada D. Ricardo Egea Yetano como Administrador Concursal de este concurso.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C / Raimundo Fernández Villaverde, n.º 51, 1.º izda., 28003 Madrid.

Tef. y Fax: 915782600-FAX:915778995.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursoemregacho@egeaabogados.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130008831-1